



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Buenas noches señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a la Sesión Extraordinaria de Cabildo. Le solicito al señor Secretario tome la lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

1.- Lista de Asistencia:

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, la C. L.A.E. Síndica Municipal, María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.-J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- C. Pedro González Quiroz, 3.- T.S. María del Refugio López Escobedo, 4.- Javier Quiñones Botello, 5.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, 6.- L.A. Carlo Lara Muruato, 7.- C.P. María de Jesús Cerros Ozuna, 8.- Arq. Josué Miranda Castro Muñoz, 9.-L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 10.- María Silvia Mendoza Rincón, 11.-L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas. No así los Regidores: 12.- M.M.P. Yazmín Barrón Ortiz, 13.- L.M. José Xerardo Ramírez y 14.- M.A.P. Hiram Azael Galván quienes enviaron el justificante correspondiente”.



Zacatecas, Zac. a 10 de marzo de 2015
Oficio N° 004/15

**M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

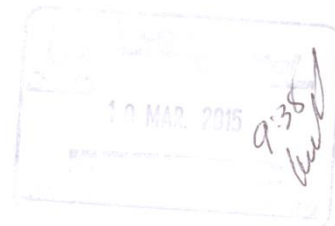
Una vez que fui notificada de la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tendrá verificativo el martes 10 de marzo a las 18:30 horas en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, informo a Usted no poder asistir a la misma, lo anterior en base al artículo 120 fracción III, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P Y M.M.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2013-2016.**

C.c.p.- Archivo.





L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor

Zacatecas, Zac. a 10 de marzo de 2015

**M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE**

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para Informarle que por razones de fuerza mayor me es *imposible asistir a la Sesión Extraordinaria* citada con la antelación debida y que se llevara a cabo el día de hoy.

Sin más por el momento y esperando contar con su comprensión me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo de mi parte.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21



DR. RAMÍREZ AYÓN ARMANDO
ESPECIALIDAD EN SALUD OCUPACIONAL.



Paciente: JOSE XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ	No. Expediente: 1157	Edad: 3 años	Sexo: Masculino
Fecha y hora consulta: 09/03/ 2015		Fecha de Impresión: 09/03/ 2015	4:03 pm
Servicio: Consulta externa	Área: Consulta externa	Lugar de Residencia: ZACATECAS	
Estado Civil: NO APLICA	Lugar de Nacimiento: ZACATECAS	Religión: CATÓLICA	
Domicilio: MAGNOLIA 14 COLLA FLORIDA GPE ZACATECAS C.P.	Ocupación:	Teléfono:	

CIPROFLUXACINO TAB 250 MG
TOMAR 1 TAB CADA 12 HRS POR 5 DÍAS

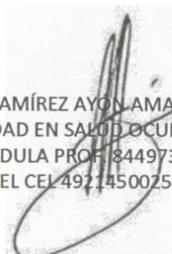
PARACETAMOL TAB
TOMAR 1 TAB CADA 8 HRS POR 5 DÍAS

LOPERA MIDA TAB
TOMAR 1 TAB CADA 12 HRS POR 3 DÍAS

SUERO ELECTROLITO
TOMAR A LIBRE DEMANDA POR 5 DÍAS

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE QE EL SR. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ DE 31 AÑOS ACUDE A CONSULTA EXTERNA POR CUADRO DE GASTROENTERITIS INFECCIOSA POR LA CUAL SE LE RECOMIENDA O SE INCAPACITA PARA REALIZAR SUS FUNCIONES POR 2 A 3 DÍAS, SE LE CITA EN 3 DÍAS A CONTROL SUB PARA REVALORACIÓN DE TRATAMIENTO Y EVOLUCIÓN.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.


DR. RAMÍREZ AYÓN ARMANDO
ESPECIALIDAD EN SALUD OCUPACIONAL.
CEDULA PROF. 8449737
TEL CEL 4921450025.

ESPECIALIDADES MEDICA DIAMANTE GPE ZACATECAS
TEL 4921450025



M. en A. Hiram Azael Galván Ortega
Regidor

15-3

" 2014, AÑO DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS "
Zacatecas, Zac., a 10 de Marzo de 2015

No. Folio 115/2015

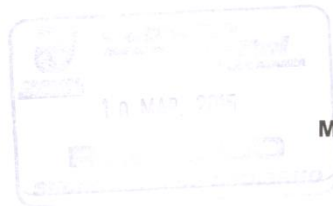
MEMORÁNDUM

M. en C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118, fracción III, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito informar a Usted que un servidor no asistiré a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que tendrá verificativo el próximo Martes 10 de Marzo de 2015 , a las 18:30 horas, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal.

Lo anterior debido a que tuve que atender una comisión urgente.

Sin más por el momento y agradeciendo su comprensión, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


M. en A. Hiram Azael Galván Ortega
H. Ayuntamiento 2013-2016

C.c.p.- Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo.- Presidente Municipal.- Para su entero conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo a la Honorable Asamblea que son 13 asistencias con derecho a voz y voto, más el Secretario con voz informativa, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Señor Secretario de cuenta del orden del día que se propone para la presente sesión con la modificación solicitada”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Le damos el uso de la voz a nuestra señorita Síndico por favor, adelante”.

La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:
“Con su permiso señor Presidente, Regidores, quisiera antes de iniciar con el orden del día poder solicitar una modificación al orden del día y que se pueda incluir una solicitud por parte de la Secretaría de Obras Públicas en donde nos solicita la modificación del punto de acuerdo de un asunto que se trato en la sesión de ayer, 09 de marzo y que se pueda incluir dentro del orden del día”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señorita Síndico, señor Secretario entonces para que someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento si es de autorizarse el orden del día en los términos originales o bien con la modificación que propone la Síndico Municipal. Antes de someterá la votación señor Secretario para que quede asentado en Actas le demos la formalidad aún y que el Reglamento no lo instituye de tal manera que podamos poner como punto último del orden del día la toma de protesta del Director del DIF Municipal y dar por cerrada la sesión, como último punto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Son dos puntos que tenemos que agregar, bien los que estén de acuerdo que se apruebe con estos dos puntos que se acaban de señalar por parte de la señorita Síndico y el señor Presidente Municipal para que se agregue al orden del día. Se aprueba por unanimidad de votos”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Le solicito señor Secretario de Gobierno dé cuenta del orden del día que se propone con la inclusión de los dos puntos”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria es la siguiente:

- 1.-** Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.
- 2.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la autorización de la regularización del Fraccionamiento Popular “Colinas del Sol” ubicado en parcelas 369 y 373 Z6 P1/1 del ejido el Orito de esta ciudad capital.
- 4.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud del C. LEM. Luis Felipe Guardado Oropesa Subdelegado Operativo de la Procuraduría Agraria Delegación Zacatecas, en representación de los integrantes del comisariado ejidal del ejido “La Pimienta” de esta ciudad capital, respecto a la autorización de certificación y titulación de los solares a los habitantes de los asentamientos irregulares ubicados en tierras destinadas como reserva de crecimiento denominadas “Ampliación las Américas”, “Mecánicos III”, “Miguel Hidalgo I, II, III IV”, “Emiliano Zapata”, “La Toma de Zacatecas” y “Héroes de Chapultepec” ubicadas en el ejido de la Pimienta de esta ciudad capital.
- 5.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del código civil vigente en el estado, para tramitación de diligencias de información Ad-Perpétuam a favor del C. Luis Ortiz Aguirre.
- 6.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento de un predio urbano ubicado en calle paseo de la bufa s/n correspondiente al lote 14 de la manzana 4 de la colonia las margaritas de esta ciudad capital, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del código civil vigente en el estado, para tramitación de diligencias de información Ad-Perpétuam a favor del C. Alfonso Cabrera Ramírez y de nulidad del punto de acuerdo AHCZ/807/3013 de sesión ordinaria de cabildo No. 79 de fecha 31 de julio del año 2013.
- 7.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de donación de un bien inmueble ubicado en la calle 2 de mayo de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad capital a favor de la PROFRA. Silvia Elizabeth González Villalpando.
- 8.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el C. Luis Rey Paredes Guerrero respecto de un predio de su propiedad ubicado en calle Víctor Bravo Ahuja número 103 esquina con calle Hermenegildo Cuenca de la colonia Díaz Ordaz de esta ciudad capital de Zacatecas.
- 9.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de régimen de



propiedad en condominio, que presenta el C. Rafael López de Lara Ahued y/o G.A.C. constructora S.A. de C.V. respecto de un predio de su propiedad ubicado en Calzada de los Deportes número 312 de esta ciudad capital de Zacatecas.

10.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta la C. Laura Alicia Acuña Villagrana respecto de un predio de su propiedad ubicado en calle Sierra Nevada No. 410 del Fraccionamiento Colinas del Padre 3ra sección de esta ciudad capital de Zacatecas.

11.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la asignación de nomenclatura oficial para la calle sin nombre a solicitud del C. Antonio Adame López, en donde se encuentra un predio de su propiedad lote 12, manzana 2 de la zona 2 con clave catastral 560137112012.

12.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la autorización del proyecto de acuerdo administrativo PMZ/TMZ/01/2015 de fecha 16 de febrero del año 2015, que realiza el Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal de Zacatecas, para realizar los trabajos de localización y ubicación de los predios de las colonias el Jaralillo II, Filósofos I, las Flores, Luis Donaldo Colosio, así como el ejido de la Pimienta de esta ciudad de Zacatecas, para la expedición de la cedula catastral y número oficial correspondiente.

13.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Niñez y Juventud, relativo a la firma de Convenio entre la Organización Civil “Mover Conciencias A. C.” y el Municipio de Zacatecas para la colaboración en beneficio del desarrollo municipal.

14.- Discusión y, en su caso, modificación al punto de acuerdo n° AHAZ/430/2015, tomado en sesión extraordinaria n° 25, de fecha 09 de marzo de 2015, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas Municipales, para ejercer el Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP) 2015”.

15.- Presentación del nuevo Director del Sistema DIF Municipal para la capital de Zacatecas”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, le solicito consulte a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del orden del día. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/433/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **3.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la autorización de la regularización del Fraccionamiento Popular “Colinas del Sol” ubicado en parcelas 369 y 373 Z6 P1/1 del ejido el Orito de esta ciudad capital”.

La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:
“Señor Presidente si me permite y solicitarles al honorable Cabildo y en su caso señor Presidente si no tuvieran inconveniente que todos los dictámenes que presenta la Comisión de Obras Públicas pudieran ser por economía procesal”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Perfecto señorita Síndico, señor Secretario para que se someta a consideración del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta por economía procesal sean leídos los dictámenes que corresponden a la Comisión de Obra Pública”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bien para tomar la votación correspondiente, si fueran tan amables en levantar su mano, quienes estén de acuerdo que los puntos del orden del día desde el punto tres al doce sean leídos por economía procesal todos en su conjunto de acuerdo a los resolutivos. Es aprobado por unanimidad de votos”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario, para los efectos de lectura de los puntos resolutivos que corresponde a los dictámenes de obras públicas del punto número 3 al punto número 12 del orden del día se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo para que dé cuenta del dictamen que se presenta”.

La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:
“Buenas noches compañeros, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO, A LA AUTORIZACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR "COLINAS DEL SOL" UBICADO EN PARCELAS 369 Y 373 Z6 PI/1 DEL EJIDO EL ORITO ESTA CIUDAD CAPITAL.

A la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, le fue turnado el expediente a nombre del fraccionamiento de interés popular denominado "Colinas del Sol" a través del oficio PMZ/SGM/3034/2015, de fecha 26 de Febrero de 2015, enviado por el M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal mismo que contiene la documentación para la aprobación del fraccionamiento referido.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que dentro del expediente se encuentra copia simple de la acreditación de propiedad a nombre de Movimiento Avance por la Democracia, A.C., y/o C. J. Jesús Luna Ureño en volumen LXXXIX, acta numero 9,954, de fecha 07 de Septiembre del año 2007.

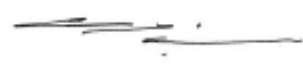
SEGUNDO.- La integración del expediente incluye:

-Opiniones procedentes de:

- SINFRA con N° de oficio 903 de fecha 26 de Agosto 2014.
- Comisión Federal del Electricidad con N° DD-384/2011 con fecha 19 DE Mayo de 2011.
- Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas con No. D.G./118/12 de fecha 22 de Febrero de 2012 y Factibilidad DG/F/010/15 de fecha 05 de Febrero de 2015.

-Pago de Impuesto predial del año 2012 y 2014

-Acta Constitutiva



Javier Quiñones

-Certificado de Libertad de Gravamen número 008556 y 008555, del lote no. 0; de la Manzana 0, de la Zona del Poblado El Orito, Municipio de Zacatecas, la cual garantiza que el predio donde se ubica se encuentra libre de gravamen.

-Autorización de referencia 0321/0244/2014 emitida por Secretaría de Obras y Servicios Municipales de Zacatecas de la Fusión de dos predios marcados como Parcela 373 Z6 P1/I Con una superficie de 27,499.98m² de terreno y Parcela 369 Z6 P1/I Con una superficie de 27,500.00 m² dando un total de superficie de 54,999.986m².

-Constancias de Compatibilidad Urbanística Estatal y Municipal con números 065-02-2014 y C116-02-2014 de fecha 19 de Febrero de 2014 y 19 de Febrero de 2014 respectivamente en las cuales se establece que el Fraccionamiento de interés popular denominado "Colinas del Sol" se encuentra ubicado en una zona apta para el desarrollo habitacional de conformidad con el Programa De Desarrollo Urbano De La Comurbación Zacatecas-Guadalupe 2004-2030.

-Deslinde Catastral de la Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado CRP-1340/14, de fecha 14 de Julio de 2014.

-Plano de Localización.

-Plano Topográfico.

-Plano de Vialidad.

-Plano de Instalación Hidráulica y Memoria de Calculo.

-Plano de Instalación Sanitaria y Memoria de Calculo.

-Plano de Instalación Eléctrica y Memoria de Calculo.

-Plano de Lotificación.

-Memoria Descriptiva de Lotes.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: *Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del Cabildo.*

SEGUNDO: Que el Fraccionamiento de interés popular denominado "Colinas del Sol" cumple con lo señalado en los Artículos 229 y 325 del Código Urbano Vigente del Estado de Zacatecas, en el que se establecen los requisitos para la autorización en creación de nuevos fraccionamientos tipo interés popular.

TERCERO: Una vez que se emitieron opiniones procedentes de las dependencias competentes en la Autorización del Fraccionamiento de interés popular denominado "Colinas del Sol" establecidas en el Artículo 322 en tiempo y forma de acuerdo al Artículo 328 ambos del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se somete a consideración del H. Cabildo para su aprobación.

CUARTO: Que la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dictaminadora reviso minuciosamente el expediente del Fraccionamiento de interés popular denominado "Colinas del Sol" y, toda vez que no contraviene a lo señalado en el Programa De Desarrollo Urbano De La Comurbación Guadalupe-Zacatecas publicado el 1º de Septiembre del 2004.

QUINTO: Que dicho fraccionamiento se encuentra ubicado al norte de la colonia Lomas del Bosque y al Oeste de la Colonia Las Flores, que se encuentra consolidado arquitectónicamente y que además se encuentra dentro del Programa de Ordenamiento Territorial de Asentamientos Irregulares del Municipio, por el cual se verán beneficiadas muchas familias, ya que se pretende construir 260 viviendas del fraccionamiento "COLINAS DEL SOL".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido, en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracciones II, III, 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, y 195, 196, 197, 199, 200, fracción I, inciso D), 230, 231 y 232 del Código Urbano, vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial propone el siguiente:


PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE DE INTERÉS POPULAR DENOMINADO "COLINAS DEL SOL" UBICADO EN PARCELAS 369 Y 373 Z6 PL/1 DEL EJIDO EL ORITO ESTA CIUDAD CAPITAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

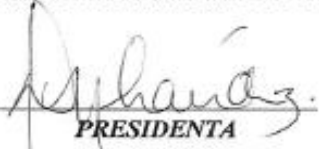
AL NORESTE MIDE 165.97M Y LINDA CON CALLEJÓN, AL SURESTE MIDE EN CUATRO LÍNEAS QUEBRADAS 127.00M., 81.00M., 26.00M., Y 135.26M., Y LINDA CON ASENTAMIENTOS HUMANOS LOCALIDAD EL ORITO ZONA3., AL SUROESTE MIDE

203.31M., Y LINDA CON PARCELA 372 Y AL NOROESTE MIDE EN CUATRO LÍNEAS QUEBRADAS 135.26M., 43.66M., 40.17M. Y 112.83M. Y LINDA CON PARCELA 360 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 54,999.986 M2.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. A 03 DE MARZO DE 2015
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016
C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.



C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ
SECRETARÍA




PRESIDENTA



ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO
VOCAL



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO
VOCAL



C. JAVIER QUIÑONES
BOTELLO
VOCAL



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber participaciones, señor Secretario le solicito pasar a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la autorización de la regularización del Fraccionamiento Popular “Colinas del Sol” ubicado en parcelas 369 y 373 Z6 P1/1 del ejido el Orito de esta ciudad capital. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/434/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **4.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud del C. LEM. Luis Felipe Guardado Oropesa Subdelegado Operativo de la Procuraduría Agraria Delegación Zacatecas, en representación de los integrantes del comisariado ejidal del ejido “La Pimienta” de esta ciudad capital, respecto a la autorización de certificación y titulación de los solares a los habitantes de los asentamientos irregulares ubicados en tierras destinadas como reserva de crecimiento denominadas “Ampliación las Américas”, “Mecánicos III”, “Miguel Hidalgo I, II, III IV”, “Emiliano Zapata”, “La Toma de Zacatecas” y “Héroes de Chapultepec” ubicadas en el ejido de la Pimienta de esta ciudad capital”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora, Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:

“Buenas noches compañeros, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL C. LEM. LUIS FELIPE GUARDADO OROPESA SUBDELEGADO OPERATIVO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA DELEGACIÓN ZACATECAS, EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO “LA PIMIENTA” DE ESTA CIUDAD CAPITAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS SOLARES A LOS HABITANTES DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES UBICADOS EN TIERRAS DESTINADAS COMO RESERVA DE CRECIMIENTO DENOMINADAS “AMPLIACIÓN LAS AMÉRICAS, “MECÁNICOS III” “MIGUEL HIDALGO I, II, III Y IV”, “EMILIANO ZAPATA”, “LA TOMA DE ZACATECAS” Y “HÉROES DE CHAPULTEPEC” UBICADAS EN EL EJIDO DE LA PIMIENTA DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

A la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial le fue turnado el expediente De Las Colonias De Tipo Popular Denominadas “Ampliación Las Américas, “Mecánicos III” “Miguel Hidalgo I, II, III Y IV”, “Emiliano Zapata”, “La Toma De Zacatecas” Y “Héroes De Chapultepec” Ubicadas En El Ejido De La Pimienta De Esta Ciudad Capital a través del oficio PMZ/SGM/2011/2015, de fecha 09 de Febrero de 2015, enviado por el Lic. M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal mismo que contiene la documentación para autorizar la lotificación de las mismas.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se acredita la propiedad del polígono a partir de la Resolución Presidencial ante el Registro Agrario Nacional en las páginas de la 165-171 del tomo 3 el día 28 de julio de 1939 bajo el registro n° 181, con una superficie total de 14,036.406.00 m2, de los cuales solo lo denominado Tierra de Reserva de Crecimiento es el predio en cuestión, propiedad del Comisariado Ejidal del Ejido “La Pimienta” en donde se localizan las colonias denominadas “Ampliación Las Américas, “Mecánicos III” “Miguel Hidalgo I, II, III Y IV”, “Emiliano Zapata”, “La Toma De Zacatecas” Y “Héroes De Chapultepec” Ubicadas En El Ejido De La Pimienta De Esta Ciudad Capital, con una superficie de 352,113.897 m2.

SEGUNDO.- Obra en expediente Plano de Topográfico de fecha 12 de mayo de 2012 y Plano de Lotificación de Colonia Héroes de Chapultepec Ejido La Pimienta de fecha 20 de noviembre del 2013 el que describe :

CUADRO DE MANZANAS:

NO. DE MANZANA	NO. DE LOTES	SUP. TOTAL (M2)
1	1	208.493
2	25	5,641.547
3	26	6,870.371
4	17	5,391.798
5	5	3,942.543
6	4	2,616.05
7	12	5,360.774
7	90	30,031.576

CUADRO DE AREAS

CONCEPTO	%DE AREA	SUPERFICIE M2
LOTIFICADO	53.353	30,031.576
INFRAESTRUCTURA VIAL	45.260	25,476.213
LOTE TITULADO POR EL RAN	1.387	780.719
TOTAL	100.00	56,288.508HAS.
NUMERO TOTAL DE LOTES 90		

Yacef

TERCERO.- Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales emite dictamen en sentido de no haber inconveniente para que la Procuraduría Agraria mediante su delegación Zacatecas proceda con la titulación y/o escrituración de las colonias mencionadas en el primer antecedente propiedad del Ejido "La Pimienta" con la finalidad de que obtengan seguridad jurídica de sus solares, con el entendido de que los trabajos que se realicen se harán en estricto apego a lo indicado por las Leyes tomando en consideración al Programa de Desarrollo Urbano de la Comrbación Zacatecas Guadalupe 2004-2030, sin que ello lesione intereses de terceros.

CONSIDERANDOS:

Rafael

PRIMERO: Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del Cabildo.

SEGUNDO: Que estas colonias entran dentro del Programa de Ordenamiento Territorial de Asentamientos Irregulares del Municipio y que la finalidad es otorgar el apoyo a las personas que

más lo necesiten para que adquirieran certeza jurídica del predio que tienen como poseedores, lo anterior con fundamento en el Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas- Guadalupe 2004-2030

TERCERO: Que la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dictaminadora reviso minuciosamente el expediente, y tomando en cuenta que la urbanización y el equipamiento urbano de dichas colonias será responsabilidad exclusiva de los habitantes de las mismas, quienes se deberán constituir en comités de participación social o comités pro-obra para su exitosa realización.

CUARTO.- Que se cuenta con constancia de compatibilidad urbanística no. C983-11-2012 del Municipio en que hace mención que el uso propuesto del predio es permitido para uso habitacional densidad media.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido, en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracciones II, III, 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 195, 196, 197, 198 199, 200, fracción I, inciso D), 230, 231 y 232 del Código Urbano, vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial propone el siguiente:


PUNTO RESOLUTIVO:


PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DEL C. LEM. LUIS FELIPE GUARDADO OROPESA SUBDELEGADO OPERATIVO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA DELEGACIÓN ZACATECAS, EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO "LA PIMIENTA" DE ESTA CIUDAD CAPITAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE PROPUESTA DE LOTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES Y TITULACIÓN DE SOLARES A LOS HABITANTES DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES UBICADOS EN TIERRAS DESTINADAS COMO RESERVA DE CRECIMIENTO DENOMINADAS "AMPLIACIÓN LAS AMÉRICAS, "MECÁNICOS III" "MIGUEL HIDALGO I, II, III Y IV", "EMILIANO ZAPATA", "LA TOMA DE ZACATECAS" Y "HÉROES DE CHAPULTEPEC" UBICADAS EN EL EJIDO DE LA PIMIENTA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CON UNA SUPERFICIE DE 352,113.897M2.


SEGUNDO: NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO PARA LA REGULARIZACIÓN DE DICHAS COLONIAS Y QUE LOS TRABAJOS DE LAS POSTERIORES OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE CORRESPONDEN A UNA SUPERFICIE DE 352,113.897 M2 DE 1,463 LOTES INCLUIDAS 5 ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA SE PODRÁ OPTAR A CRITERIO DE LOS INTERESADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES, COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMITÉ PRO-OBRA Y/O CUALQUIER FIGURA QUE TENGA


POR OBJETO LA URBANIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS, QUIENES PODRÁN BUSCAR EL APOYO DEL H. AYUNTAMIENTO CAPITALINO Y/O GOBIERNO DEL ESTADO INDISTINTAMENTE, POR LO QUE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO O DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN O ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN DE CALLES, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, ARBOLADO Y JARDINERÍA SE HARÁN DE MANERA PROGRESIVA.


ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. A 03 DE MARZO DE 2015
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016
C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.


PRESIDENTA


C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ
SECRETARIA


ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO
VOCAL


L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
VOCAL


C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO
VOCAL



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber participaciones, señor Secretario le solicito pasar a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, en relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud del C. LEM. Luis Felipe Guardado Oropesa Subdelegado Operativo de la Procuraduría Agraria Delegación Zacatecas, en representación de los integrantes del comisariado ejidal del ejido “La Pimienta” de esta ciudad capital, respecto a la autorización de certificación y titulación de los solares a los habitantes de los asentamientos irregulares ubicados en tierras destinadas como reserva de crecimiento denominadas “Ampliación las Américas”, “Mecánicos III”, “Miguel Hidalgo I, II, III IV”, “Emiliano Zapata”, “La Toma de Zacatecas” y “Héroes de Chapultepec” ubicadas en el ejido de la Pimienta de esta ciudad capital. Se aprueba por unanimidad de votos”.
(Punto de Acuerdo número AHAZ/435/2015).

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **5.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del código civil vigente en el estado, para tramitación de diligencias de información Ad-Perpetuam a favor del C. Luis Ortiz Aguirre”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora, Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:

“Buenas noches compañeros, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM A FAVOR DEL C. LUIS ORTIZ AGUIRRE.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que la Comisión Edilicia De Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, les fue turnado el expediente marcado con el número 45/2014 del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos, en fecha 19 de Febrero del 2015, relativo a la solicitud de Opinión a favor del C. Luis Ortiz Aguirre, de un predio rustico ubicado en Rancho de Ojo de Agua de Meléndez, inmediaciones Cerro de la Virgen del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.

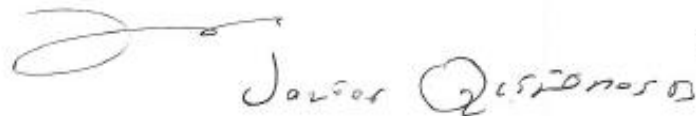

SEGUNDO.- Que el C. Luis Ortiz Aguirre solicito la Opinión de este H. Ayuntamiento para iniciar el trámite de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto de un bien inmueble rustico, ubicado en el Rancho de Ojo de Agua de Meléndez, inmediaciones Cerro de la Virgen con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte mide dos lados, el primero mide 95.84m, que va de oriente a poniente, y el segundo mide 63.57 y que va de norte a sur, y linda con Miguel Ortiz.
- Al Sur mide dos lados, el primero mide 175.13m, y que va de oriente a poniente el segundo mide 9.50 m y que va de sur a norte, linda con Jesús García.
- Al Oriente mide 385.8m. y linda con Luis Ortiz.
- Al Poniente mide 11 lados, el primero 148.80 y que va de sur a norte, el segundo mide 199.94m. y que va de sur a norte, el tercero mide 101.81m y que va de oriente a poniente, el cuarto mide 10.31m y que va de sur a norte, el quinto mide 73.54m y que va de sur a norte, el sexto mide 34.32m. y que va de poniente a oriente, la séptima mide 4.05m. y va de poniente a oriente, la octava mide 44.17m. y va de poniente a oriente, la novena mide 40.68m. y va de sur a norte, la decima mide 34.78m. y que va de poniente a oriente, la onceava mide 86.52m. y que va de sur a norte y linda con Cristóbal Afaro.

Con una superficie total de 7-10-56.236 hectáreas.

TERCERO.- Obra en expediente plano de un predio expedido por la Dirección de Catastro Municipal, dejando a salvo los derechos de terceros de un predio ubicado al lado sureste del Rancho Ojo de Agua de Meléndez, con una superficie total de 7-10-56.236 Has., información que fue proporcionada a solicitud del C. Luis Ortiz Aguirre, y que el mismo proporciono y en donde no se encuentran antecedente de propietario en archivos catastrales y cédulas catastrales.

CUARTO.- Que se cuenta con memorándums de fechas 26 de mayo del 2014 y DCM/142/2014 del 28 de mayo de mismo año, emitido por la Dirección de Catastro Municipal, el que informa que de acuerdo a una búsqueda efectuada en archivos y cédulas catastrales, dicho predio no se encuentra



Javier Quiñones

catastrado con las características de la solicitud y que no se descarta que pertenezca a un polígono de mayor extensión dejando a salvo derechos de terceros.

QUINTO.- Obra en expediente oficio 003525 emitido por el Lic. Arturo Jairo García Quintanar Delegado del Registro Agrario Nacional, en el que informa que de acuerdo a una revisión en las cartas topográficas que se encuentran en el Departamento de Catastro Rural, el predio en mención no se encuentra dentro de ningún perímetro ejidal o comunal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que obra en expediente memorándum de referencia 0691/244/2014 de fecha 01 de Septiembre de 2014, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que informa que el inmueble en referencia se encuentra situado dentro del polígono de Patrimonio Natural y que además enlista los tipos de usos para el predio en referencia como lo son:

- **USOS INCOMPATIBLES.-** *Cualquier tipo de vivienda (alta, media, baja o campestre), cualquier tipo de industria (pesada, medio o ligera), Agroindustria, Oficinas, Educación, Cultura, Salud, Asistencia, cualquier tipo de comercio (especializado, al detalle, al abasto), Comunicación, Transporte, Mantenimiento, Preparación y Venta de alimentos, Turismo, Trabajo zootécnico, Convivencia y Espectáculos, Reclusión, Especial, Inhumación, Cremación, Servicios de Aseo, Servicios de Limpieza, Actividades Extractivas y Depósito de Desechos.*
- **USOS CONDICIONADOS.-** *Seguridad, Investigación, Infraestructura, Culto y Elementos Ornamentales.*
- **USOS PERMITIDOS.-** *Agropecuaria y Recreación y Deportes.*

TERCERO.- Que una vez que fueron revisados los antecedentes y datos que obran en el expediente, y que en el presente caso no se afectan intereses de este Municipio, pero posiblemente si afecte de terceros, ya que se debe atender las restricciones para los diferentes usos señalados en el anterior considerando.

La comisión dictaminadora somete a consideración ante el Pleno del Cabildo Municipal lo siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo que, con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 2516, Fracción IV y V del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas; 79, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y artículos 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, esta comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, tiene a bien omitir el siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVO:

*UNICO: Se emite **OPINION NEGATIVA** a la solicitud presentada por el C. Luis Ortiz Aguirre, de un predio ubicado en el Rancho de Ojo de Agua de Meléndez, Inmediaciones Cerro de la Virgen de esta Ciudad Capital, para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por estar dentro del polígono considerado Patrimonio Natural.*


A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC. A 03 DE MARZO DE 2015
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016
C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.



PRESIDENTA



C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ
SECRETARIA



ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO
VOCAL



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
VOCAL



C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO
VOCAL



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber participaciones, señor Secretario le solicito pasar a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, en relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del código civil vigente en el estado, para tramitación de diligencias de información Ad-Perpétuam a favor del C. Luis Ortiz Aguirre. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/436/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **6.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento de un predio urbano ubicado en calle paseo de la bufa s/n correspondiente al lote 14 de la manzana 4 de la colonia las margaritas de esta ciudad capital, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del código civil vigente en el estado, para tramitación de diligencias de información Ad-Perpétuam a favor del C. Alfonso Cabrera Ramírez y de nulidad del punto de acuerdo AHCZ/807/3013 de sesión ordinaria de cabildo No. 79 de fecha 31 de julio del año 2013”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora, Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:

“Buenas noches compañeros, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PASEO DE LA BUFA S/N CORRESPONDIENTE AL LOTE 14 DE LA MANZANA 4 DE LA COLONIA LAS MARGARITAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM A FAVOR DEL C. ALFONSO CABRERA RAMÍREZ Y DE NULIDAD DEL PUNTO DE ACUERDO AHCZ/807/3013 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 79 DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2013.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que la Comisión Edilicia De Obra Pública, Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial, les fue turnado el expediente marcado con el número 30/2011 del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos, en fecha 20 de Enero de 2015, relativo a la solicitud de Opinión a favor del C. Alfonso Cabrera Ramírez de un bien inmueble ubicado en Calle Paseo de la Bufa s/n de la Colonia Las Margaritas de esta Ciudad Capital, siendo el lote 14 de la manzana 4.

SEGUNDO.- Que el C. Alfonso Cabrera Ramírez, solicito por escrito en fecha de recibido 30 de octubre de 2014 por la Sindicatura Municipal, la opinión de este H. Ayuntamiento respecto del bien inmueble, ubicado en calle sin nombre correspondiente al lote número 14, manzana 4 de la colonia Las Margaritas de esta Ciudad Capital para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.

TERCERO.- Mediante Sentencia dictada dentro del Juicio de Nulidad número 369/2013-I tramitado en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipio de Zacatecas, se acordó la declaración de nulidad de acto del H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, emitida en fecha 21 de agosto del año 2013, mediante oficio PMZ/SGM/PASAC/210/2013, relativo al punto de acuerdo AHCZ/807/2013 de sesión ordinaria de cabildo número setenta y nueve (79), de fecha treinta y uno (31) de Julio del año dos mil trece (2013), que a la letra dice:

AHCZ/807/2013.- “SE APRUEBA LA OPINIÓN QUE, EN SENTIDO NEGATIVO, EMITE LA SINDICATURA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALFONSO CABRERA RAMÍREZ PARA LA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM RESPECTO DE UN PREDIO UBICADO EN ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 20.77M. Y LINDA CON LOTE 13, AL SUR MIDE 22.00M. Y LINDA CON LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO LA FILARMÓNICA, AL ESTE MIDE 10.76M. Y LINDA CON ÁREA DE USO

Javier Quiñones B

COMÚN, AL PONIENTE MIDE 13.68M. Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 256.37 METROS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.*

SEGUNDO.- *Que obra en expediente memorándum DCM/257/2014 de fecha 08 de Octubre de 2014 y oficio DCM/449/2014 de misma fecha, emitido por la Dirección de Catastro que informa que de acuerdo a una búsqueda efectuada en archivos y cédulas catastrales así como en el sistema de pago del impuesto predial, no se encontró algún bien inmueble ubicado en Calle Paseo a la Bufo sin número de la Colonia Las Margaritas correspondiente al lote número 14 de la manzana 4 de esta Ciudad Capital, con las siguientes medidas y colindancias:*

- *Al Norte mide 22.51mts. y linda con lote 13.*
- *Al Sur mide 22.17mts. y linda con límite del Fraccionamiento La Filarmónica.*
- *Al Este mide 10.45mts. y linda con lote 1 y 2.*
- *Al Poniente mide 13.68mts. y linda con Paseo a la Bufo.*

Con una superficie total de: 267.72mts.

Dicha información de medidas y colindancias se transcribe de la solicitud presentada por el C. Alfonso Cabrera Ramírez, de fecha 24 de febrero y recibida 03 de octubre de 2014 por la Sindicatura Municipal.

TERCERO.- *Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en cumplimiento de la Sentencia mencionada, y a su vez tomando en cuenta que obra en expediente memorándum de fecha 19 de enero de 2015, con referencia 013/012/2015 que emite la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que dictamina que, el predio ubicado en Calle Paseo a la Bufo s/n de la Colonias Margaritas de esta Ciudad Capital se trata de un área destinada a equipamiento urbano.*

CUARTO.- *Que se dictó Sentencia dentro del Juicio de Nulidad número 369/2013-I, en el que se resolvió la declaración de nulidad de actos del H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, siendo emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas en fecha dieciocho de abril del año dos mil trece, y que se señala que una vez declarada la nulidad se emita una nueva determinación en contestación a la solicitud del actor del veinticuatro de febrero del año dos mil once, atendiendo las facultades que le otorga el orden jurídico, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado.*

QUINTO.- Que se cuenta con certificado número 024997 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio mismo que informa que habiéndose practicado una minuciosa búsqueda en los libros y documentos que integran el archivo respecto a Escrituras Públicas, Privadas, Zonas de Fraccionamientos y demás Libros y Secciones, en un lapso de más de veinte años anteriores a la fecha **NO SE ENCONTRO INSCRITO** el bien inmueble mencionado en el segundo considerando.

La comisión dictaminadora somete a consideración ante el Pleno del Cabildo Municipal lo siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo que, con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 2516, Fracción IV y V del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas; 79, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y artículos 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, artículos 13 fracción IX, 24, 25 y 37 de la Ley de Catastro Vigente para el Estado de Zacatecas, esta comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial tiene a bien omitir el siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVO:

PRIMERO: Se declara la nulidad del acuerdo de Cabildo número AHCZ/807/2013, en Sesión Ordinaria de cabildo número setenta y nueve (79), de fecha treinta y uno (31) de Julio del año dos mil trece (2013) que a la letra señala:

Jared
AHCZ/807/2013.- "SE APRUEBA LA OPINIÓN QUE, EN SENTIDO NEGATIVO, EMITE LA SINDICATURA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALFONSO CABRERA RAMÍREZ PARA LA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM RESPECTO DE UN PREDIO UBICADO EN ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 20.77M. Y LINDA CON LOTE 13, AL SUR MIDE 22.00M. Y LINDA CON LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO LA FILARMÓNICA, AL ESTE MIDE 10.76M. Y LINDA CON ÁREA DE USO COMÚN, AL PONIENTE MIDE 13.68M. Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 256.37 METROS.

Alfonso
SEGUNDO: Se emite **OPINION NEGATIVA** a la solicitud presentada por el C. ALFONSO CABRERA RAMÍREZ, de un predio urbano ubicado en Calle Paseo a la Bufo sin número de la Colonia Las Margaritas correspondiente al lote número 14 de la manzana 4 de esta Ciudad Capital, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 22.51mts. y linda con lote 13. Al Sur mide 22.17mts. y linda con límite del Fraccionamiento La Filarmónica. Al Este mide 10.45mts. y linda con lote 1 y 2. Al

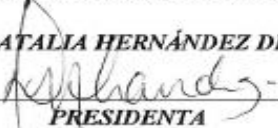
Jared
Alfonso
Javier Quiñones 3


Poniente mide 13.68mts. y linda con Paseo a la Bufa. Con una superficie total de 267.72mts2. Para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Ad- Perpetuam), debido a que el predio en mención se trata de un área destinada a equipamiento urbano.

ATENTAMENTE


ZACATECAS, ZAC. A 03 DE MARZO DE 2015
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016

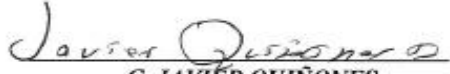
C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.


PRESIDENTA


C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ
SECRETARIA


ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO
VOCAL


L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO
VOCAL


C. JAVIER QUIÑONES
BOTELLO
VOCAL

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“De no haber participaciones, señor Secretario le solicito pasar a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, en relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento de un predio urbano ubicado en calle paseo de la bufa s/n correspondiente al lote 14 de la manzana 4 de la colonia las margaritas de esta ciudad capital, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del código civil vigente en el estado, para tramitación de diligencias de información Ad-Perpétuam a favor del C. Alfonso Cabrera Ramírez y de nulidad del punto de acuerdo AHCZ/807/3013 de sesión ordinaria de cabildo No. 79 de fecha 31 de julio del año 2013. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/437/2015)**.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: 7.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de donación de un bien inmueble ubicado en la calle 2 de mayo de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad capital a favor de la PROFRA. Silvia Elizabeth González Villapando”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Se le concede el uso de la voz a la Regidora, Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:
“Buenas noches compañeros, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 2 DE MAYO DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL A FAVOR DE LA PROFRA. SILVIA ELIZABETH GONZÁLEZ VILLAPANDO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, les fue turnado expediente marcado con el número 081/2014, en fecha 22 de Enero del 2015, a través del memorándum con número de referencia 20/01/2015, que emite la L.A.E María Concepción Irene García Almeida, Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento, mismo que contiene la solicitud de Donación que presenta la Profra. Silvia Elizabeth González Villalpando.

SEGUNDO.- Que en fecha 29 de Agosto del año 2014 la Profra. Silvia Elizabeth González Villalpando, en su carácter de Directora de la Escuela Telesecundaria "Francisco González Boca Negra" con clave 32ETV0250T, solcito mediante oficio número 14, la DONACIÓN y adhesión de la cancha con gradas y del lote baldío que funcionaba como parque recreativo a un costado de la escuela, argumentando que ha sido objeto de vandalismo y a la vez representa un foco de infección para la comunidad escolar.

TERCERO.- Obra en expediente evidencia fotográfica de las instalaciones del bien inmueble ubicado en la Calle 2 de Mayo de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad Capital.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del Pleno del Cabildo.

SEGUNDO.- El predio urbano a enajenar via Donación según lo informa la Dirección de Catastro Municipal en su memorándum número DCM/229/2014 de fecha 11 de Septiembre del año 2014, de acuerdo a una búsqueda efectuada en archivos y cédulas catastrales, pertenece al Ejido de La Pimienta.

TERCERO.- Que en Fecha 06 de Octubre del 2014, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente a través de memorándum de referencia 0806/272/2014 emite dictamen en sentido de que el predio urbano ubicado en Calle 2 de Mayo de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad Capital, se trata del área de Equipamiento Urbano de la Colonia en referencia.

CUARTO.- Que mediante oficio de referencia 302/2014 la L.A.E María Concepción Irene García Almeida, Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento, informo por escrito a la Profra. Silvia Elizabeth González Villalpando, que no es posible acordar de conformidad lo solicitado, y con fundamento en lo establecido en el artículo 208 del Código Urbano Vigente en el Estado de Zacatecas, el que establece que:

"Los Ayuntamientos aprovecharan para infraestructura, equipamiento urbano y servicios, cuando menos el 60% de las áreas donadas por el promotor del fraccionamiento para equipamiento urbano y que reciban conforme a lo dispuesto por este Código por parte de los fraccionadores en cada fraccionamiento".

J. García
[Signature]

[Signature]
Javier Quiñones

"Del área total donada por el promotor del fraccionamiento para equipamiento urbano de cada fraccionamiento, cuando menos un 30% deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines; el fraccionador tendrá la obligación de equipar dicha superficie para tales efectos". Toda vez que se estaría contraviniendo lo ordenado por la Ley.

QUINTO.- *Que si bien es cierto que según el artículo 151 fracción II, del mismo Código, describe al Equipamiento urbano: como el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario, destinados a prestar a la población los servicios administrativos, financieros, educativos, comerciales y de abasto, de salud y asistencia, recreativos, jardines y otros, sean públicos o privados; y que además el destino que se pretende es dar servicios educativo:*

La Comisión Dictaminadora considera que el predio que se está solicitando propiedad de CORETT, y que se encuentra registrado en planos como "Cancha Deportiva", sea utilizado no solo para la comunidad estudiantil, sino para quienes ahí habitan ya que les pertenece, por lo que el uso debe ser para el que fue destinado, y que con posibles proyectos a futuro se le pueda dar rehabilitación al mismo y un mejor uso por la sociedad.

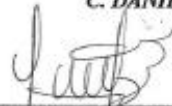
FUNDAMENTO LEGAL:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III, 80 fracción VI, 154, 157 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, 27 fracción VI y 28 fracción II de la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios, artículos 208 y 151 fracción II del Código Urbano Vigente en el Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial propone el siguiente


PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- *Es de NEGARSE y se NIEGA la solicitud de DONACIÓN que presenta la Profra. Silvia Elizabeth González Villalpando, sobre un bien inmueble ubicado en Calle 2 de Mayo de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad Capital, debido a que está destinado a equipamiento Urbano de la Colonia Lázaro Cárdenas.*

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC. A 03 DE MARZO DEL 2015
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016
C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.




C.P. YAZMIN BARRÓN ORTÍZ
SECRETARÍA



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
VOCAL



ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO
VOCAL



C. JAVIER QUINONES BOTELLO
VOCAL



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber participaciones, señor Secretario le solicito pasar a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de donación de un bien inmueble ubicado en la calle 2 de mayo de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad capital a favor de la PROFRA. Silvia Elizabeth González Villapando. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/438/2015)**.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **8.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el C. Luis Rey Paredes Guerrero respecto de un predio de su propiedad ubicado en calle Víctor Bravo Ahuja número 103 esquina con calle Hermenegildo Cuenca de la colonia Díaz Ordaz de esta ciudad capital de Zacatecas”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora, Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:

“Buenas noches compañeros, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA EL C. LUIS REY PAREDES GUERRERO RESPECTO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE VICTOR BRAVO AHUJA NUMERO 103 ESQUINA CON CALLE HERMENEGILDO CUENCA DE LA COLONIA DIAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial le fue turnado el expediente que contiene la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta el C. Luis Rey Paredes Guerrero respecto de un inmueble de su legítima propiedad.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que se radica la solicitud presentada por el C. Luis Rey Paredes Guerrero, relativa a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio de un predio ubicado en calle Victor bravo ahuja numero 103 esquina con calle Hermenegildo cuenca de la colonia Diaz Ordaz de esta ciudad capital de Zacatecas, con una superficie de terreno de 113.57m² y una superficie construida de 193.87m².

SEGUNDO.- Que se cuenta con copia de recibo del pago de Impuesto Predial No. 1078331 de fecha 19 de Enero de 2015, expedido por la Tesorería del Municipio.

TERCERO.- Que se acredita legalmente la propiedad a favor del C. Luis Rey Paredes Guerrero, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, Zacatecas, inscrito bajo el numero 691, folios 178, volumen 79 escritura privada sección 1ra, de fecha 27 de noviembre del año 1996.

CUARTO.- Que obra en expediente:

- Memoria Descriptiva para establecer la Propiedad de Régimen en Condominio en una finca urbana ubicada en calle Victor bravo ahuja numero 103 esquina con calle Hermenegildo cuenca de la colonia Diaz Ordaz de esta ciudad capital de Zacatecas,*
- Plano arquitectónico para establece el régimen de propiedad en condominio en el predio anteriormente mencionado.*
- Opinión procedente de Secretaría de Desarrollo Urbano Estatal, oficio 128/2015.*



Jorge Quiroz

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle Victor bravo ahuja numero 103 esquina con calle Hermenegildo Cuenca de la colonia Diaz Ordaz de esta ciudad capital de Zacatecas.

SEGUNDO.- Que se cuenta con certificación número 2026320 que acredita la libertad de gravamen del predio en mención, bajo el numero 691 folios 178 del volumen 79 de Escrituras Privadas, Sección Primera de fecha 27 de noviembre de 1979.

TERCERO.- La Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado y con base en la opinión favorable emitida en la Constancia de Compatibilidad Urbanística No. C046-01-2015 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, mediante la dirección de Desarrollo Urbano del Estado de Zacatecas y la Constancia Estatal de Compatibilidad Urbanística No.006-01-2015 que emite la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en calle Victor bravo ahuja numero 103 esquina con calle Hermenegildo cuenca de la colonia Diaz Ordaz de esta ciudad capital de Zacatecas.

La Comisión dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio en Propiedad del C. Luis Rey Paredes Guerrero.

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49, fracción XXVIII; 79 fracciones II, III; 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio a favor del C. Luis Rey Paredes Guerrero, de un predio ubicado en calle Victor bravo ahuja numero 103 esquina con calle Hermenegildo cuenca de la colonia Diaz Ordaz de esta ciudad capital de Zacatecas, con una superficie de terreno de 113.57m² y una superficie construida de 193.87m²., cuyos n condominios quedan plenamente descritos en el siguiente:

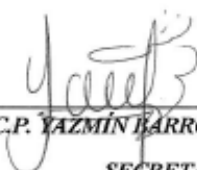
CAUDRO DE AREAS:

CONDOMINIO	CONSTRUIDO	TERRENO	INDIVISO
UNO	107.73 M2	63.11M2	55.57%
DOS	86.14M2	50.46 M2	44.43%
TOTAL	193.87M2	113.57M2	100%

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZACATECAS A 03 DE MARZO DE 2015
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016

C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.


PRESIDENTA


C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ

SECRETARIA


ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO

VOCAL


L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO

VOCAL


C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO

VOCAL



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber participaciones, señor Secretario le solicito pasar a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el C. Luis Rey Paredes Guerrero respecto de un predio de su propiedad ubicado en calle Víctor Bravo Ahuja número 103 esquina con calle Hermenegildo Cuenca de la colonia Díaz Ordaz de esta ciudad capital de Zacatecas. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/439/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **9.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el C. Rafael López de Lara Ahued y/o G.A.C. constructora S.A. de C.V. respecto de un predio de su propiedad ubicado en Calzada de los Deportes número 312 de esta ciudad capital de Zacatecas”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora, Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:

“Buenas noches compañeros, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA EL C. RAFAEL LÓPEZ DE LARA AHUED Y/O G.A.C. CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. RESPECTO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALZADA DE LOS DEPORTES NUMERO 312 DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, le fue turnado el expediente que contiene la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta El C. Rafael López De Lara Ahued Y/O G.A.C. Constructora S.A. De C.V. respecto de un inmueble de su legítima propiedad.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- *Que se radica la solicitud presentada por el C. Rafael López De Lara Ahued Y/O G.A.C. Constructora S.A. De C.V., relativa a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio de un predio ubicado en Calzada De Los Deportes Número 312 De Esta Ciudad Capital De Zacatecas, con una superficie de terreno de 1,033.35 m² y una superficie construida de 244.51m².*

SEGUNDO.- *Que se cuenta con copia de recibo del pago de Impuesto Predial No. 1079587 de fecha 20 de Enero de 2015, expedido por la Tesorería del Municipio.*

TERCERO.- *Que se acredita legalmente la propiedad a favor de G.A.C. Constructora S.A. De C.V. ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, Zacatecas, inscrito bajo el número 26 folio 32 de volumen 677 Libro Primero, Sección Primera de fecha 25 de agosto de 2000.*

CUARTO.- *Que obra en expediente:*

- *Credencial de Elector a nombre del C. Rafael López De Lara Ahued.*
- *Memoria Descriptiva para establecer la Propiedad de Régimen en Condominio en una finca urbana, de uso comercial ubicada en Calzada de los Deportes número 312, de esta Ciudad Capital.*
- *Planos arquitectónicos para establece el régimen de propiedad en condominio en el predio anteriormente mencionado.*

Rafael López De Lara Ahued
Jaime Quiñones B
Jaime Quiñones B

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el artículo 68, fracciones I, IX y XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, respecto del bien inmueble ubicado en Calzada De Los Deportes Número 312 De Esta Ciudad Capital De Zacatecas, a favor del C. Rafael López De Lara Ahued Y/O G.A.C. Constructora S.A. De C.V.

SEGUNDO.- Que se cuenta con certificación número 014862 que acredita la libertad de gravamen del predio en mención, bajo el número 26 folio 32 de volumen 677 Libro Primero, Sección Primera de fecha 25 de agosto de 2000.

TERCERO.- La Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado y con base en la opinión favorable emitida en la Constancia de Compatibilidad Urbanística No. C413-06-2014 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, mediante la dirección de Desarrollo Urbano del Estado de Zacatecas y la Constancia Estatal de Compatibilidad Urbanística No.289-06-2014 que emite la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en Calzada De Los Deportes Número 312 De Esta Ciudad Capital De Zacatecas, a favor del C. Rafael López De Lara Ahued Y/O G.A.C. Constructora S.A. De C.V.

La Comisión dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio en Propiedad del C. Rafael López De Lara Ahued Y/O G.A.C. Constructora S.A. De C.V.

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49, fracción XXVIII; 79 fracciones II, III; 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calzada De Los Deportes Número 312 De Esta Ciudad Capital De Zacatecas, a favor del C. Rafael López De Lara Ahued Y/O G.A.C. Constructora S.A. De C.V, con una Superficie Total de Terreno de 1,033.35m² y una Superficie Construida de 644.30 m² cuyos condominios quedan plenamente descritos en el siguiente:

AREA	CON TECHUMBRE TIPO INDUSTRIAL M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA POR PLANTA M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA POR CONDOMINIO	% DE INDIVISOS POR PLANTA	% DE INDIVISOS POR CONDOMINIO	TERRENO CONDOMINIO
COND. UNO SOTANO	605.49					605.49
COND. UNO SOTANO		244.51	244.51	37.93	37.93	244.51
COND. DOS EN P. BAJA		45.9	124.09	7.12	19.25	
COND. DOS EN P. ALTA		78.19		12.13		
COND. TRES EN P. BAJA		43.17	116.65	6.70	18.09	
COND. TRES EN P. ALTA		73.48		11.40		
COND. CUATRO EN P. BAJA		48.06	128.24	7.45	19.89	
COND. CUATRO EN P. ALTA		80.18		12.44		
A. COMUN TECHADA EN P.B		30.81	30.81	4.84	4.84	31.19
AREA COMUN EN P.B ABIERTA				0		152.16
TOTAL:	605.49	644.30 M2	644.30 M2	100.00	100.00	1033.35 M2

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZACATECAS A 03 DE MARZO DE 2015
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016

C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.

PRESIDENTA

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ

SECRETARIA

ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO

VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO

VOCAL

C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO

VOCAL



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber participaciones, señor Secretario le solicito pasar a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el C. Rafael López de Lara Ahued y/o G.A.C. constructora S.A. de C.V. respecto de un predio de su propiedad ubicado en Calzada de los Deportes número 312 de esta ciudad capital de Zacatecas. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/440/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informe al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **10.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta la C. Laura Alicia Acuña Villagrana respecto de un predio de su propiedad ubicado en calle Sierra Nevada No. 410 del Fraccionamiento Colinas del Padre 3ra sección de esta ciudad capital de Zacatecas”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora, Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:

“Buenas noches compañeros, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA LA C. LAURA ALICIA ACUÑA VILLAGRANA RESPECTO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE SIERRA NEVADA NO.410 DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PADRE 3RA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial le fue turnado el expediente número 289 de fecha 02 de Diciembre de 2014, que contiene la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta la C. Laura Alicia Acuña Villagrana respecto de un inmueble de su legítima propiedad.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- *Que se radica la solicitud presentada por la C. Laura Alicia Acuña Villagrana relativa a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio de un predio ubicado en calle Sierra Nevada No.410 Del Fraccionamiento Colinas Del Padre 3ra Sección De Esta Ciudad Capital De Zacatecas.*

SEGUNDO.- *Que se cuenta con copia de recibo del pago de Impuesto Predial No. 969728 de fecha 14 de Enero de 2014, expedido por la Tesorería del Municipio.*

TERCERO.- *Que se acredita legalmente la propiedad a favor de la C. Laura Alicia Acuña Villagrana, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, Zacatecas, inscrito bajo el número 17, folios 128-129, volumen 1431 libro primero, sección primera, de fecha 06 de junio del año 2007.*

CUARTO.- *Que obra en expediente:*

- *Credencial del Instituto Federal Electoral a nombre de la C. Laura Alicia Acuña Villagrana.*
- *Memoria Descriptiva para establecer la Propiedad de Régimen en Condominio en el bien Inmueble ubicado en Calle Sierra Nevada número oficial 410, en el Fraccionamiento Colinas del Padre 3Ra. Sección del Municipio de Zacatecas, propiedad de la C. Laura Alicia Acuña Villagrana, de 102.00 m2.*
- *Plano arquitectónico para establece el régimen de propiedad en condominio en el predio anteriormente mencionado.*
- *Opinión procedente de Secretaría de Desarrollo Urbano Estatal, oficio 160/2015.*



Javier Quiñones D

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio, respecto del bien inmueble ubicado en Calle Sierra Nevada No.410 Del Fraccionamiento Colinas Del Padre 3ra Sección De Esta Ciudad Capital De Zacatecas.

SEGUNDO.- Que se cuenta con certificación número 025758 que acredita la libertad de gravamen del predio en mención, bajo el número 17 folios 128-129 del volumen 1431 Libro Primero, Sección Primera de fecha 11 de junio de 2007.

TERCERO.- La Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado y con base en la opinión favorable emitida en la Constancia de Compatibilidad Urbanística No. C024-01-2015 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, mediante la dirección de Desarrollo Urbano del Estado de Zacatecas y la Constancia Estatal de Compatibilidad Urbanística No.508-12-2014 que emite la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en calle Sierra Nevada No.410 Del Fraccionamiento Colinas Del Padre 3ra Sección De Esta Ciudad Capital De Zacatecas

La Comisión dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio en Propiedad del la C. Laura Alicia Acuña Villagrana.

FUNDAMENTO LEGAL:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49, fracción XXVIII; 79 fracciones II, III; 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

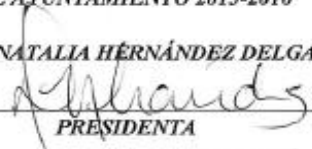
UNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio a favor la C. Laura Alicia Acuña Villagrana, de un predio ubicado en calle en calle Sierra Nevada No.410 Del Fraccionamiento Colinas Del Padre 3ra Sección De Esta Ciudad Capital De Zacatecas, con una superficie de terreno de 102.00m² y una superficie construida de 228.01m²., cuyos condominios quedan plenamente descritos en el siguiente:

CAUDRO DE INDIVISO

CONDominio	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	INDIVISO PORCENTAJE %
UNO	93.39M2	93.39M2	40.95%
DOS	8.61M2	134.62M2	59.05%
TOTAL	102.00M2	228.01M2	100%

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZACATECAS A 03 DE MARZO DE 2015
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016

C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.


PRESIDENTA


C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ

SECRETARIA


ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO

VOCAL


L.T.S. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO

VOCAL


C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO

VOCAL



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber participaciones, señor Secretario le solicito pasar a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta la C. Laura Alicia Acuña Villagrana respecto de un predio de su propiedad ubicado en calle Sierra Nevada No. 410 del Fraccionamiento Colinas del Padre 3ra sección de esta ciudad capital de Zacatecas. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/441/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **11.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la asignación de nomenclatura oficial para la calle sin nombre a solicitud del C. Antonio Adame López, en donde se encuentra un predio de su propiedad lote 12, manzana 2 de la zona 2 con clave catastral 560137112012”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora, Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:

“Buenas noches compañeros, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA ASIGNACION DE NOMBRE OFICIAL PARA LA CALLE S/N UBICADA ENTRE LAS CALLES BONIFACIO ÁVILA, EDUWIGES DE ÁVILA Y LA AVENIDA NETZAHUALCÓYOTL (ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA A ZACATECAS) DE LA COLONIA LA TOMA DE ZACATECAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL A SOLICITUD DEL C. ANTONIO ADAME LÓPEZ.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el C. ANTONIO ADAME LÓPEZ. Hizo la petición al Secretario de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Zacatecas en fecha 11 de Febrero del año 2015, solicitando la asignación del nombre de calle "Sin Nombre", debido a que en dicha calle solo viven dos o tres familias y al estar en proceso de escrituración le ocasiona dificultad para dicho trámite.

SEGUNDO.- Que La Calle S/N se encuentra ubicada entre Las Calles Bonifacio Ávila, Eduwiges De Ávila Y La Avenida Netzahualcóyotl (Antigua Carretera Panamericana A Zacatecas) De La Colonia La Toma De Zacatecas De Esta Ciudad Capital.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que la propuesta de nomenclatura que realiza el C. ANTONIO ADAME LÓPEZ son:

1.- Calle "Libertad".

2.- Calle "Revolución".

TERCERO.- Que se cuenta con memorándum de referencia 064/036/2015 de fecha 12 de febrero de 2015, emitido por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales en el que manifiesta que es interés de este Ayuntamiento la oficialización de los nombres y denominación de los espacios abiertos públicos y vías públicas siempre y cuando el nombre de las mismas corresponda a personajes, fechas o eventos históricos, pronombres personales que se refieran a una figura que hayan destacado en la ciencia, arte, tecnología o deporte.

Por lo que informa que no tiene inconveniente alguno respecto a la asignación de un nombre a la Calle Sin Nombre, tomando como propuesta, asignar el nombre a la calle de "REVOLUCIÓN".

Jared

KAJ

X

J

Javier Quiñones D

CUARTO.- Que dentro de la mancha urbana de la capital del estado en algunas colonias irregulares principalmente, existen varias calles sin asignación de nombre oficial, lo cual impide una circulación adecuada, una identificación clara de las calles, y genera por ende confusión y equivocación en la prestación de algunos servicios públicos.

QUINTO.- Que no existe otra calle con el mismo nombre de "REVOLUCIÓN", que pudiera generar confusión o duplicidad de nombres.

SEXTO.- Que a efecto de identificar con claridad las calles de nuestra ciudad y evitar confusión, y que no se trata de una calle de nueva creación, sino que está consolidada como vía pública, por lo cual cumple con lo expuesto en el Reglamento y Normas Técnicas para la construcción en su artículo 3°.

SEPTIMO.- Que tomando en cuenta que una de las funciones del H. Ayuntamiento es generar mejores condiciones de convivencia entre los vecinos estipulado así en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zacatecas con fundamento en sus artículos 5, 16 Y 34.

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 48,49 fracción XXVIII, 79 fracción III,80 fracción VI, 154,157 fracción II y V de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas; 27 fracción VI y 28 fracción II de la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios, a Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, propone el siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

UNICO: Es de Autorizarse y se Autoriza la asignación del nombre de "REVOLUCIÓN" a la calle sin nombre, ubicada entre Las Calles Bonifacio Ávila, Eduwiges De Ávila Y La Avenida Netzahualcóyotl (Antigua Carretera Panamericana A Zacatecas) De La Colonia La Toma De Zacatecas De Esta Ciudad Capital, aprobando la solicitud que presenta el C. ANTONIO ADAME LÓPEZ

ATENTAMENTE

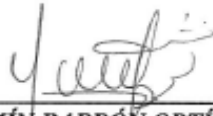
ZACATECAS, ZAC. A 03 DE MARZO DE 2015

**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016

C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.


PRESIDENTA


C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ

SECRETARIA


L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ

ESCOBEDO

VOCAL


ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO

VOCAL


C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO

VOCAL



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber participaciones, señor Secretario le solicito pasar a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la asignación de nomenclatura oficial para la calle sin nombre a solicitud del C. Antonio Adame López, en donde se encuentra un predio de su propiedad lote 12, manzana 2 de la zona 2 con clave catastral 560137112012. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/442/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informe al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **12.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la autorización del proyecto de acuerdo administrativo PMZ/TMZ/01/2015 de fecha 16 de febrero del año 2015, que realiza el Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal de Zacatecas, para realizar los trabajos de localización y ubicación de los predios de las colonias el Jaralillo II, Filósofos I, las Flores, Luis Donaldo Colosio, así como el ejido de la Pimienta de esta ciudad de Zacatecas, para la expedición de la cedula catastral y número oficial correspondiente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora, Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:

“Buenas noches compañeros, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO, A LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO PMZ/TMZ/01/2015 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2015 QUE REALIZA EL LIC. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS PREDIOS DE LAS COLONIAS EL JARALILLO II, FILÓSOFOS I, LAS FLORES, LUIS DONALDO COLOSIO, ASÍ COMO EL EJIDO DE LA PIMIENTA DE ESTA CIUDAD DA ZACATECAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CEDULA CATASTRAL Y NUMERO OFICIAL CORRESPONDIENTE.

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que a la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, le fue turnado a través de memorándums número TMZ 47 de fecha 26 de febrero de 2015 por la L.C y A. María de Lourdes Martínez Pérez y SGM/3004/2015 de fecha 23 de febrero de 2015, por el M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno ACUERDO ADMINISTRATIVO PMZ/TMZ/01/2015 que realiza el Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal de Zacatecas, para realizar los trabajos de localización y ubicación de los predios de las colonias El Jaralillo II, Filósofos I, Las Flores, Luis Donaldo Colosio, así como el Ejido De La Pimienta de Esta Ciudad de Zacatecas, para la expedición de la Cedula Catastral Correspondiente,

SEGUNDO.- Que dicho instrumento resulta necesario para la realización de diferentes trámites administrativos, así mismo para poder realizar el cobro por el concepto de impuesto predial de dichos poseedores y/o propietarios.

TERCERO.- Que en dicho acuerdo se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trabajos de localización y ubicación de los predios de las colonias mencionadas en el primer antecedente, para la expedición de Cédula Catastral y numero Oficial.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del Cabildo.

SEGUNDO: Que una vez inscritos los bienes inmuebles en el padrón catastral , y atendiendo lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Catastro del Estado de Zacatecas, la autoridad Catastral podrá realizar el oficio de inscripción correspondiente, contando con las facultades amplias para solicitar a las Dependencias, Organismos Auxiliares Estatales y Municipales, así como de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles, los datos, documentos o informes necesarios para integrar el padrón Catastral.

TERCERO.- Que la Tesorería Municipal de Zacatecas tiene la facultad para elaborar y actualizar permanentemente los padrones de contribuyentes del impuesto predial, a través del Departamento de Catastro en base a verificaciones de campo, a fin de mantener actualizado el padrón de causantes, así mismo la Tesorería tiene la obligación de realizar campañas periódicas de regularización fiscal, por lo que resulta imperioso llevar a cabo la inscripción en el padrón catastral de los bienes inmuebles a fin de otorgar la cédula catastral correspondiente, lo cual en caso de no contar con título de propiedad o posesión correspondiente no genera ningún derecho de propiedad o posesión, a favor de quien aparezca inscrito en el inmueble.


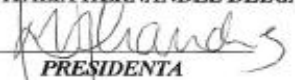

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido, en los artículos 48, 49 fracción XVII, 79 fracciones II, III, 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL ACUERDO ADMINISTRATIVO PMZ/TMZ/01/2015 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2015, QUE REALIZA EL LIC. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS PARA REALIZAR TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS PREDIOS DE LAS COLONIAS EL JARALILLO II, FILÓSOFOS I, LAS FLORES, LUIS DONALDO COLOSIO, ASÍ COMO EL EJIDO DE LA PIMIENTA DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CEDULA CATASTRAL Y NUMERO OFICIAL CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

ZACATECAS, ZAC. A 03 DE MARZO DE 2015
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016
C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.

 _____ C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ SECRETARIA	 _____ ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO VOCAL
 _____ L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO VOCAL	 _____ C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO VOCAL



“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“De no haber participaciones, señor Secretario le solicito pasar a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo, a la autorización del proyecto de acuerdo administrativo PMZ/TMZ/01/2015 de fecha 16 de febrero del año 2015, que realiza el Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal de Zacatecas, para realizar los trabajos de localización y ubicación de los predios de las colonias el Jaralillo II, Filósofos I, las Flores, Luis Donald Colosio, así como el ejido de la Pimienta de esta ciudad de Zacatecas, para la expedición de la cedula catastral y número oficial correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/443/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. Darle la más de la cordial de las bienvenidas a las y los integrantes de la organización Civil “Mover Conciencias A.C.” esta es su casa bienvenidos a esta sesión extraordinaria de Cabildo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **13.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Niñez y Juventud, relativo a la firma de Convenio entre la Organización Civil “Mover Conciencias A. C.” y el Municipio de Zacatecas para la colaboración en beneficio del desarrollo municipal.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Trejo Rivas, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

El C. Regidor, L.D.G. Javier Trejo Rivas:

“Gracias, buenas noches compañeros del Honorable Cabildo, con su permiso, de acuerdo a los antecedentes, considerandos y el fundamento legal, se establece lo siguiente:



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas
Regidor

COMISIÓN DE NIÑEZ Y JUVENTUD

Heroica Ciudad de Zacatecas, Zac., a 23 de Febrero del 2015

HAZ-CNJ-01-2015

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE NIÑEZ Y JUVENTUD, RELATIVO A LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA ORGANIZACIÓN CIVIL “MOVER CONCIENCIAS A. C.” Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS PARA LA COLABORACIÓN EN BENEFICIO DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha del 7 de Octubre del año 2013, se estableció la **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

SEGUNDO. Se presentó en Enero de 2014 el Plan de Desarrollo Municipal, el cual establece en sus Metas y Objetivos los puntos específicos para sustentar los motivos de dicha solicitud de colaboración como se mencionan:

META 1: ZACATECAS CON CALIDAD DE VIDA.

Objetivos

1.5 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

1.7 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

META 2: ZACATECAS CON PROSPERIDAD.

Objetivos:

2.4 Fomentar la actitud emprendedora y el asociacionismo entre la población.



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas
Regidor

META 3: ZACATECAS CON SUSTENTABILIDAD.

Objetivos:

3.5 Promover las acciones necesarias tendientes a **garantizar la movilidad de la población en el territorio municipal.**

META 4: ZACATECAS CON SEGURIDAD.

Objetivos:

4.5 Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para **fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.**

4.6 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la **erradicación de la discriminación.**

META 5: ZACATECAS CON VALOR Y VALORES.

Objetivos:

5.1 Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia.

5.3 Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación.

5.4 Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del municipio.

5.7 Fomentar los valores fundamentales entre la población del municipio.

TERCERO. Que en Sesión Ordinaria No. 08 con fecha 30/04/2014, el H. Ayuntamiento de Zacatecas acordó, establecido en el acta **AHAZI/174/2014** que: **"SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DENOMINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO"**. Por lo cual y con base a lo anteriormente mencionado, el que suscribe determina, con fecha 29 de Mayo del 2014, el establecimiento de la



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas
Regidor

COMISIÓN DE NIÑEZ Y JUVENTUD del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

CUARTO. Que el Nuevo Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas fue aprobado por Unanimidad en Sesión Ordinaria Número 15 del día 28 de Noviembre de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 3 de Diciembre del mismo año, sustentando el punto anterior.

QUINTO. El Presidente de dicha Comisión atendió la inquietud de un grupo de Jóvenes de una Organización de la Sociedad Civil, denominada legalmente "**Juventudes de Zacatecas Mover Conciencias Asociación Civil**" y que en lo sucesivo se denominará "**Mover Conciencias A.C.**" para buscar colaborar en conjunto con el **Municipio de Zacatecas** en acciones específicas en JUVENTUD para generar un beneficio hacia la sociedad de la Ciudad Capital.

SEXO. Se obra en expediente documentación de la organización en copia simple a nombre de "**JUVENTUDES DE ZACATECAS MOVER CONCIENCIAS A.C.**", como lo es:

- Documentación legal que acredita la personalidad de la ASOCIACIÓN: Copia del Acta Constitutiva Protocolizada No. 26663 del 15 de febrero de 2013, Lic. Jesús Fabián Torres Chávez, notario público No. 38, CLUNI JDZ1302153201T y R.F.C. JDZ130215RY5
- Documentación de su Representante Legal:



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas
Regidor

I.S.C. Claudia Angélica Salinas Martínez, Identificación con Fotografía No.
1851067441392, CURP SAMC820725MZSLRL08 y R.F.C.
SAMC820725KG0

SEXTO. Que los integrantes de la **COMISIÓN DE NIÑEZ Y JUVENTUD**, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo y que la mayoría de las y los mismos, escucharon, atendieron y emitieron opiniones respecto a dicha petición de colaboración de la organización juvenil solicitante en las tres últimas sesiones de dicha Comisión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la solicitud que hacen los jóvenes que conforman la "Asociación" como institución organizada de la sociedad, está en su pleno derecho y sustentado por la ley para establecer convenios entre las entidades públicas, en este caso el Municipio de Zacatecas.

SEGUNDO. Que los objetivos establecidos por ambas Organizaciones Civiles en sus respectivas Actas Constitutivas son compatibles con los objetivos que establece la presente administración en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 así como la propia Normatividad Interna del Ayuntamiento de Zacatecas.

TERCERO. Que la principal causa por la que se pretende establecer el presente convenio es el beneficio a los habitantes del Municipio de Zacatecas por medio de la implementación de acciones específicas que contribuyan a ello.



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas
Regidor

CUARTO. Las actividades y objetivos expuestos por parte de las Solicitantes del Convenio en varias Sesiones de la presente Comisión atienden de manera clara, específica y rotunda el tema de Atención a la Juventud.

QUINTO. Que la Comisión Dictaminadora observó y revisó el Convenio a firmar por las partes y los datos que obran en el expediente, así como todo el proceso para determinarlo.

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto la **COMISIÓN DE NIÑEZ Y JUVENTUD** tiene a bien proponer al **HONORABLE CABILDO** los acuerdos emanados de sus respectivas sesiones, toda vez que así lo resolvieron por unanimidad las y los regidores integrantes de dicha Comisión del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por el Título V, Cap. 1º Art. 116, Cap. 2º Art. 119 fracc. I, IV, V, X, XI, XIV, XV, XVIII, XIX y XXI, Cap. 5º, Secc. 1º. Art. 127, Título VI, Cap. 1º Art. 130 Cap. 4º Art. 145 fracc. II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas así como del Título I, Cap. III - Art. 47, Cap. IV, Artículos 48 y 49 y del Cap. V - Art. 52 incisos b), e), f) fracc II y XII y Art. 55 y 57 así mismo del Título III, Cap. 1º Art. 74, fracc. XXV y Art. 76, Cap. 3º - Art. 79, Cap. IV - Art. 80, fracc. VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, así como por el Cap. II, Art. 9, 12 y 13 fracc. III y IV, Cap. IV Art. 16 fracc. III, VIII y Cap. IX Art. 59, 60, fracc. XII, 61, 62, 63, 75, 88, 94, 96 - 107 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, somete a consideración el siguiente:



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas
Regidor

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO: Es de aprobarse y se aprueba la firma de Convenio entre la Organización Juvenil representativa de la Sociedad Civil denominada **Mover Conciencias A.C.** y el **Municipio de Zacatecas** para colaborar en conjunto con las estrategias, objetivos y acciones específicas de desarrollo sociocultural, deportivo, artístico, turístico, altruista y/o que sean benéficas a la ciudadanía de dicho Municipio.





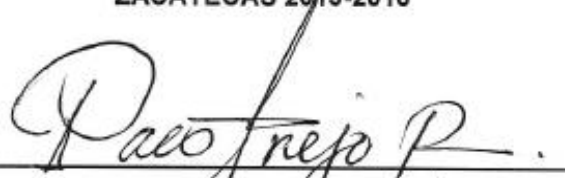



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas
Regidor



ATENTAMENTE,
ZACATECAS, ZAC. A 23 DE FEBRERO DE 2015

FIRMAN DE CONFORMIDAD REGIDORES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE NIÑEZ Y JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZACATECAS 2013-2016



L. en D.G. Francisco Javier Trejo Rivas
PRESIDENTE



L.A.E. Carlo Magno Lara Muruato
SECRETARIO



L. en M. Ana Cecilia Espino Salas
VOCAL



M. en A.P. Miram Azael Galván Ortega
VOCAL



C.P. Yazmín Barrón Ortíz
VOCAL

C.c.p. Archivo.

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidor. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber participaciones, señor Secretario, nada más celebrar esta iniciativa para involucrara la sociedad civil, particularmente a los jóvenes en los trabajos de este ayuntamiento, felicitar a la Comisión que ha trabajado de manera muy puntual en el dictamen, pero también reconocer el que se decidan a participar con iniciativas comunes en el Ayuntamiento de la capital de Zacatecas que ustedes como una asociación civil en el trabajo por los jóvenes de Zacatecas que es tarea de todos no es únicamente de los tres niveles del gobierno, sino que es parte fundamental que la sociedad civil se involucre y que mejor que sean jóvenes los que participen con nosotros, mi reconocimiento y felicitación pero sobre todo el compromiso patente de trabajar de la mano para construir proyectos juntos pero sobre todo de juntos darle resultados y cumplirle a los jóvenes y a las familias de Zacatecas, enhorabuena y buenas tardes”. Señor Secretario le solicito pasar a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Niñez y Juventud, relativo a la firma de Convenio entre la Organización Civil “Mover Conciencias A. C.” y el Municipio de Zacatecas para la colaboración en beneficio del desarrollo municipal. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/444/2015)**.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. Darle la más de la cordial de las bienvenidas a las y los integrantes de la organización Civil “Mover Conciencias A.C.” esta es su casa bienvenidos a esta sesión extraordinaria de Cabildo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informe al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **14.-** Discusión y, en su caso, modificación al punto de acuerdo n° AHAZ/430/2015, tomado en sesión extraordinaria n° 25, de fecha 09 de marzo de 2015, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas Municipales, para ejercer el Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP) 2015”.

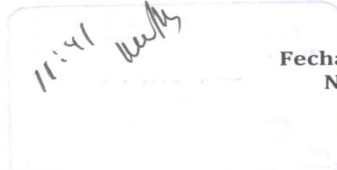
El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, Licenciada María Concepción Irene García Almeida para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la modificación solicitada por parte de la Secretaría de Obras Públicas”.



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

DICTAMEN QUE PRESENTAN ESTAS COMISIONES EDILICIAS DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA,
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA
SOLICITUD DE APOYO DEL FIDEICOMISO FAIP 2015.



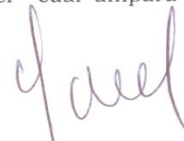
Fecha de Recepción: 06 de Marzo del 2015.
No. De Expediente: CEHM 0011/2015.
CEOP 0088/2015.

I.- ANTECEDENTES:

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión del Oficio con No. 0291 Expediente 0291/2015 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio Sección Dirección de Construcción y Servicios Públicos en el cual:

Se requiere la autorización para que el Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo Presidente Municipal por parte del H. Ayuntamiento realice los tramites conducentes para la disposición y la solicitud del apoyo que el municipio de Zacatecas, Zac. tiene indicado en el Anexo I de la II Convocatoria pública para acceder a los apoyos del fideicomiso “Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad” (FAIP), publicada en Diario Oficial de la Federación con fecha viernes 06 de marzo de 2015; para la realización de pavimentaciones en beneficio del municipio, esto ante la instancia correspondiente.

Se presenta anexo Único al presente dictamen el cual ampara lo anteriormente descrito.



Javier Quiroga



II.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 48, 78, fracciones I, 80 fracción VI, 102 de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V, y VI, 65, 68, 92, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

III.- PUNTOS RESOLUTIVOS:


UNICO.- Se **APRUEBA** se realicen los tramites conducentes para la disposición y la solicitud del apoyo que el municipio de Zacatecas, Zac. tiene indicado en el Anexo I de la II Convocatoria pública para acceder a los apoyos del fideicomiso "Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad" (FAIP), para la realización de pavimentaciones en beneficio del municipio, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha viernes 06 de marzo de 2015; esto ante la instancia correspondiente, por medio del Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo Presidente Municipal por parte del H. Ayuntamiento

Así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamientos Territoriales.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 06 de Marzo del 2015
LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
PRESIDENTA.

Javier Quiñones



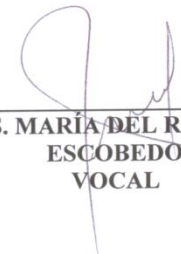
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA



L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO
SALAS.

VOCAL



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO.
VOCAL



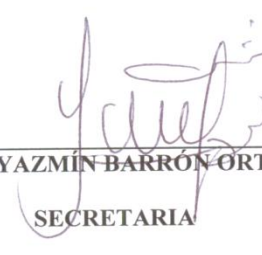
LIC. CARLO MAGNO LARA
MURUATO.
VOCAL

LA COMISION DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



LIC. DANIELA HERNANDEZ DELGADILLO

PRESIDENTA.



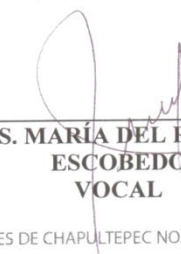
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA



ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO

VOCAL



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO.
VOCAL



C. JAVIER QUIÑONEZ BOTELLO

VOCAL



**ACTA DE CABILDO NÚMERO 47.
SESIÓN EXTRAORDINARIA 26
10 DE MARZO DE 2015.**



Secretaría
de Obras Públicas
Municipales

Dependencia: Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Sección: Dirección de Construcción y Servicios Públicos
No. de Oficio: 0291
Expediente: 0291/2015

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Cabildo

LIC. MA. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
SINDICA MUNICIPAL
P R E S E N T E .

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en la I CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD en la cual se indica en su ANEXO I.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS BENEFICIADOS Y MONTOS ASIGNADOS DEL FAIP al municipio de Zacatecas, Zac., con un monto autorizado de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.).

Para el cual se consideran las siguientes obras:

No.	Descripción	Costo
1	Pavimentación de Calle Virgen de Guadalupe en Colonia Peñas de la Virgen.	\$ 2'000,000.00
2	Pavimentación de Calle 21 de Marzo, Colonia Miguel Hidalgo.	\$ 1'000,000.00
Total		\$ 3'000,000.00

De acuerdo a lo anterior y con la finalidad de tener acceso a los recursos antes mencionados, le solicito lo siguiente:

Es necesario solicitar el apoyo que el municipio de Zacatecas, Zac. tiene indicado en el ANEXO I DE LA I CONVOCATORIA PUBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FIDEICOMISO "FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD" (FAIP) para la realización de pavimentaciones en beneficio del municipio, por lo tanto se requiere autorizar al C. Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo Presidente Municipal por parte del H. Ayuntamiento, para que haga los tramites conducentes para la disposición de dicho recurso ante la instancia correspondiente.

La presente solicitud es en virtud de cumplir cabalmente con la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su Artículo 48, y 102, así como los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas en particular, ya sean Federales, Estatales y/o Municipales.

Es importante hacer mención que es necesario realizar una Sesión Extraordinaria, ya que la autorización del cabildo forma parte del expediente; y es fundamental para que el trámite se realice lo antes posible, ya que se cuentan con tiempos muy recortados para la adjudicación del recurso.

Esperando contar con su apoyo y una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac., a 04 de Marzo de 2015
EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ARQ. JOSE GUILLERMO CARRILLO VILLAGRANA



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Zacatecas, Zac.

- C.c.p. Lic. Carlos A. Peña Badillo.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
Lic. Daniela Hernández Delgadillo.- Presidenta de la Comisión de Obra Pública.- para su conocimiento.
M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.- Secretario de Gobierno Municipal.- Para su conocimiento.
Archivo.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LAZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421

ALE
1552



Secretaría
de Obras Públicas
Municipales

Sección: Dirección de Construcción y Servicios Públicos
No. de Oficio: 0315
Expediente: 0315/2015

ASUNTO: Modificación a punto resolutive de las
Comisiones de Hacienda y Obra Pública

LIC. MA. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
SINDICA MUNICIPAL
P R E S E N T E .

Por medio del presente, le solicito de la manera más atenta, se haga una corrección al punto resolutive único del dictamen **CEHM 0011/2015** y **CEOP 0088/2015**, en el cual se autoriza al Presidente Municipal a realizar los trámites conducentes para la disposición del recurso indicado en el **ANEXO I DE LA I CONVOCATORIA PÚBLICA** para acceder a los apoyos del fideicomiso "**FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD**" (**FAIP**) para la realización de pavimentaciones en beneficio del municipio.

La anterior solicitud es debido a que los recursos para el Municipio de Zacatecas, Zac., salieron publicados en el **Diario Oficial de la Federación el viernes 06 de marzo de 2015**, por lo que en el dictamen deberá decir la siguiente leyenda:

Se autorizar al **C. Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo** Presidente Municipal por parte del **H. Ayuntamiento**, para que haga los tramites conducentes para la disposición del recurso proveniente del apoyo que el municipio de Zacatecas, Zac. tiene indicado en el **ANEXO I** de la **II CONVOCATORIA PÚBLICA** para acceder a los apoyos del fideicomiso "**FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD**" (**FAIP**), publicada en Diario Oficial de la Federación con fecha viernes 06 de marzo de 2015.

La presente solicitud es en virtud de cumplir cabalmente con la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su Artículo 48, y 102, así como los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas en particular, ya sean Federales, Estatales y/o Municipales.

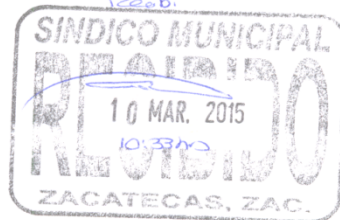
Esperando contar con su apoyo y una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac., a 10 de Marzo de 2015
EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ARQ. JOSE GUILLERMO CARRILLO VILLAGRANA



C.c.p. Lic. Carlos A. Peña Badillo.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
Lic. Daniela Hernández Delgadillo.- Presidenta de la Comisión de Obra Pública.- para su conocimiento.
M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.- Secretario de Gobierno Municipal.- Para su conocimiento.
Archivo.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LAZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421

La C. Síndico Municipal, Licenciada María Concepción Irene García Almeida:

“Gracias señor Presidente, compañeros Regidores, informar que el día 10 de marzo se recibió solicitud de modificación al punto resolutivo de las Comisiones de Hacienda y Obra Pública referente al dictamen CHM/0011/2015 y COP/0088/2015 en el cual se autoriza al Presidente Municipal a realizar los trámites conducentes para la disposición del recurso indicado en el anexo 1 de la primer convocatoria pública para acelerar los apoyos del fideicomiso, fondos de apoyo en infraestructura y productividad (FAIP) para la realización de pavimentación en beneficio del municipio, sin embargo esta solicitud es debido a que los recursos para el municipio de Zacatecas salieron publicados en el Diario Oficial de la Federación del viernes 06 de marzo de 2015, por lo que en el dictamen deberá decir la siguiente leyenda: “Se autoriza al Ciudadano Carlos Aurelio Peña Badillo Presidente Municipal por parte del Ayuntamiento para que haga los trámites conducentes para la disposición de recursos provenientes del apoyo que Zacatecas tiene indicado en el anexo 1, de la segunda convocatoria pública para acceder a los apoyos del fideicomiso fondos de apoyo en infraestructura y productividad (FAIP) publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha viernes 06 de marzo del año 2015, esa sería la modificación del punto resolutivo del mencionado dictamen que se solicita su aprobación al cuerpo edilicio. Es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señorita Síndico. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber participaciones, señor Secretario, pase a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la modificación al punto de acuerdo n° AHAZ/430/2015, tomado en sesión extraordinaria n° 25, de fecha 09 de marzo de 2015, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas Municipales, para ejercer el Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP) 2015”. Se aprueba por unanimidad de votos”.
(Punto de Acuerdo número AHAZ/445/2015).

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **15.-** Presentación del nuevo Director del Sistema DIF Municipal para la capital de Zacatecas”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Solicitarle al Ingeniero Romero Ramírez Ortiz que pase al frente, y ponernos todos de pie. les Ciudadano Ingeniero Romero Ramírez Ortiz preguntarle: ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director del Sistema de Desarrollo Integral del Municipio de Zacatecas que hoy se le confiere y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, particularmente la Ley Orgánica del Municipio y su Reglamento mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión, por el bien y la prosperidad del Estado y por el bien y la prosperidad del Municipio Zacatecas y sus ciudadanas y sus ciudadanos?”.

El C. Ingeniero Romero Ramírez Ortiz:
“Sí, protesto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Si así no lo hicieris, la Nación, el Estado y el Municipio y sus habitantes os lo demanden y como se va a cumplir que se lo reconozcan. Muchas felicidades. Le solicito al señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19 horas con 38 minutos del día martes 10 de marzo del 2015, se levanta esta sesión extraordinaria número 26 de Cabildo, agradeciendo a todas y a todos ustedes su asistencia, muchísimas gracias y muy buenas noches”.

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal; L. A. E. María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal; C. J. Jesús Reyes Beltrán, Regidor; M. en M. P. Yasmín Barrón Ortiz, Regidora; C. Pedro González Quiroz, Regidor; T. S. María del Refugio López Escobedo, Regidora; C. Javier Quiñones Botello, Regidor; Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, Regidora; L. A. Carlo Magno Lara Muruato, Regidor; C. P. Ma. de Jesús Cerros Ozuna, Regidora; L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz, Regidor; L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas, Regidora; Arq. Josué Miranda Castro, Regidor; T. C. María Silvia Mendoza Rincón, Regidora; L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas, Regidor; M. en A. P. Hiram Azael Galván Ortega, Regidor.
Rúbricas.

Doy fe.-
M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.
Secretario de Gobierno Municipal.